

MINISTERIO DE CULTURA

32854 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1983, del Tribunal de la oposición al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, para cubrir una plaza vacante en el Museo Arqueológico de Valladolid, por la que se anuncia la fecha en que se efectuará la presentación de los opositores y el sorteo del orden de actuación.*

Se convoca a los señores opositores admitidos a la oposición de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir una plaza de especial preparación, vacante en el Museo Arqueológico de Valladolid, convocada por Orden ministerial de Cultura de 25 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), para hacer su presentación a las once horas de la mañana en el Museo Arqueológico Nacional, el día 3 de febrero de 1984.

En dicho acto, los señores opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria y demás documentos y publicaciones que se indican en la norma 6.9 de la convocatoria. Les serán dados a conocer por el Tribunal en el mismo acto los cuestionarios del segundo, tercero y cuarto ejercicios de la oposición, a que se hace referencia en la norma 6.1 de la mencionada Orden de convocatoria.

Se efectuará también el sorteo público para establecer el orden de actuación.

En este acto, los señores opositores deben ir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Gratiniano Nieto Gallo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

32855 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Servicios, por la que se rectifica la de 7 de diciembre de 1983, que hizo pública la relación de vacantes a ofrecer, en destino provisional, a los aprobados en la oposición de Médicos titulares que quedaron en expectativa de ingreso.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo I a la Resolución de esta Dirección General de 7 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10), en anexo aparte a la presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se subsanan dichos errores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de diciembre de 1983.—El Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

1. Corrección de errores mecanográficos.

Donde dice: «Cornellá de Llobregat (Barcelona)», debe decir: «Casa de Socorro de Cornellá de Llobregat (Barcelona)».

Donde dice: «Barbate (Cádiz)», debe decir: «Barbate (Zahara de los Atunes) (Cádiz)».

Donde dice: «Córdoba», debe decir: «Córdoba (Alcolea)».

Donde dice: «Huesca», debe decir: «Casa de Socorro de Huesca».

Donde dice: «Alcalá la Real (Jaén)», debe decir: «Casa de Socorro de Alcalá la Real (Jaén)».

Donde dice: «Abdilla (Valencia)», debe decir: «Andilla (Valencia)».

2. Inclusión de plazas.

Provincia	Localidad donde radica
Avila.	Casa de Socorro de Avila.
Córdoba.	Lucena.
Gerona.	Bescano.
Jaén.	Fuerte del Rey. Santisteban del Puerto. Torreperojil.
Lérida.	Tuixén.
Salamanca.	Roilán.
Valencia.	Cheiva. Gabarda. Guadasuar. Okocau. Puebla Larga. Casa de Socorro de Alcira.

3. Exclusión de plazas.

Provincia	Localidad donde radica
Alicante	Casa de Socorro de Alicante.
Jaén.	Fuensanta de Martos. Iznatoraf.
Málaga.	Fuengirola.

TRIBUNAL DE CUENTAS

32856 *RESOLUCION de 8 de diciembre de 1983, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la lista definitiva de funcionarios admitidos y excluidos al concurso convocado por Resolución de 29 de agosto de 1983.*

De conformidad con lo previsto en la base 4.4 de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 29 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), para cubrir quince plazas de funcionarios que se incorporarán, con carácter temporal, al servicio del Tribunal de Cuentas, esta Secretaría General hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, reaccionados por orden de presentación de instancias.

Número	Nombre y apellidos	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	D. Eduardo Solana López	840.889
2	D. José Luis García Gil	16.487.187
3	D. Rafael Pascual Gil	808.898
4	D. Carlos de Ory Arriaga	28.338.435
5	D. Antonio Ramí Alós	37.679.310
6	D. José Sánchez Tapiz	3.907.554
7	D. Jesús González Alda	3.765.362
8	D. José García Vázquez	31.051.837
9	D. José Cisnal Gutiérrez	12.110.077
10	D. Luis de Ory y Domínguez de Aicahud.	564.342
11	D. José Antonio Salgueiro Fernández	34.381.360
12	D. José Luis Algibez Cortés	1.262.664
13	D. Antonio Roman Barreiro	1.488.878
14	D. José Manuel Reus García-Bedoya	50.269.889
15	D. Jesús María Sánchez Trallero	13.810.232
16	D. Francisco Trujillo Caizado	45.080.646
17	D. Enrique Martín Hurtado	2.190.704
18	D. Prudencio Ortells González	93.209
19	D. Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer	50.676.751
20	D. Angel Ballesteros Fernández	36.810.310
21	D. José Granada Bombín	909.384
22	D.ª María Concepción Mayoral Paláu	13.050.718
23	D. Santiago Apiluelo Latorre	18.910.204
24	D. Andrés Espinosa Fernández	50.415.882
25	D. José Antonio López-Picazo Buendía	19.105.267
26	D. Gabriel Barceló Rico-Avelló	2.359.213
27	D. Jesús Urias Valiente	2.028.099
28	D.ª María de las Nieves González Martín.	41.902.123
29	D. Ignacio González Díez	11.892.402
30	D. Juan Capdevila Salvá	37.417.838
32	D.ª María Luisa Velasco Delgado	50.394.046
33	D.ª Marta Ojascoaga Zubiaga	45.256.652
34	D. Juan Santos Alonso	8.321.782
35	D. Antonio Martínez Maroto	51.430.253
36	D. Rafael Prieto Fernández	230.278
37	D. Manuel Roberto Sanchidrián Saugar.	71.236.658
38	D. Juan Angel Rodríguez Amunategui.	5.808.583
39	D. Carlos García Rodríguez	1.070.927
40	D. Eugenio González Vázquez	11.018.840
41	D. Eduardo Andrés Ranz Periañez	257.315
42	D. Carlos Tortuero Martín	1.084.898
43	D. José Enrique García Arranz	51.316.143
44	D. Fernando Aguilar Collados	435.182
45	D. José María Roselló Toca	2.485.912
46	D. Antonio Lizarrituri Rosende	32.415.063
46 bis	D. Víctor Portals Pérez-Vizcaino	2.841.020
47	D. Julián Hontanilla Cendrero	5.475.005
48	D.ª María Elena Cereceda Babé	283.338
49	D. Pedro Antonio López Arriba	870.638
50	D. Luis Rodríguez Herrero	40.607.193
51	D. Jaime Roca Garcés	36.998.343
52	D. Fernando Juberías Barrio	50.651.569
53	D. Vicente Martínez de la Rosa	14.713.077
54	D. Miguel Portell-García	50.535.638

Número	Nombre y apellidos	DNI	Número	Nombre y apellidos	DNI
55	D. Juan Terradez Caballer ...	19.110.723	152	D.ª Teresa de Jesús Escalera Muñoz ...	50.141.899
56	D. Bernabé del Valle Muñoz-Cobo ...	275.645	153	D. Antonio de la Reina Montero ...	12.349.940
57	D. Federico Lucini Serra ...	5.344.727	154	D. Luis Boidán Alegre ...	5.351.108
58	D. Fructuoso López Díaz ...	5.033.691	155	D.ª Pilar Román Román ...	50.017.895
59	D. Francisco Molera Aparicio ...	30.141.008	156	D. Francisco José Jiménez Velasco ...	24.997.910
60	D.ª María José López Pallarés ...	17.856.029	157	D. José Antonio de Barrionuevo Jronada.	17.225.096
61	D. Francisco Javier González Saavedra.	50.745.452	158	D.ª Caridad Vila Despujol ...	36.246.784
62	D. Luis Gella Saura ...	618.878	159	D. Felipe Sivit Gañán ...	51.560.506
63	D. Carlos Saigado Pérez ...	1.399.446	160	D. Jesús María Sierra ...	16.918.603
64	D. José Santos Carabias ...	582.112	161	D. Juan José Ortiz Martínez ...	16.915.988
65	D. Ricardo Martínez Grande ...	17.601.529	162	D.ª María Jesús Echegaray Quirós ...	9.619.484
66	D. Manuel Toribio Lemes ...	9.458.192	163	D. Federico Larios Tabuenca ...	16.907.483
67	D. Enrique Vila Canut ...	39.601.139	164	D. Juan Ignacio Crespo Sánchez ...	112.188
68	D. Luis Chacón Ortega ...	23.984.319	165	D. Vicente José Arnau Bernia ...	19.104.188
69	D. José Martínez Marugán ...	1.697.816	166	D. Nicolás García Martín ...	12.703.864
70	D. Enrique Somoza Pérez ...	34.653.317	167	D.ª Mercedes Font Blázquez ...	50.662.097
71	D. Jesús Izquierdo Martín ...	7.786.113	168	D. Rafael J. Cabrera Suárez ...	42.704.485
74	D. Rafael Casado Casado ...	14.740.583	169	D. Francisco Muñoz García ...	27.862.694
75	D. Baudilio Tomé Robla ...	9.468.564	170	D.ª Sorkunde Arrazola Arrién ...	16.229.302
76	D. Ramiro Calatayud y Ricol ...	17.267.692	171	D. José Rubio Samprón ...	36.898.278
77	D. Jesús Ortiz Ortiz ...	2.479.285	172	D. Francisco de Haro y Sierra ...	3.662.828
78	D. Fernando Montojo Micó ...	245.428	173	D. Santiago García Sánchez ...	74.581.413
79	D. Antonio Jiménez Hernández ...	16.914.149	174	D.ª José María Alabern Carné ...	37.497.996
80	D. Rafael Moys Hurtado de Mendoza ...	5.342.685	175	D. Francisco Javier de la Fuente Grisolia.	36.454.415
81	D. Nicolás Troncho Alario ...	587.840	176	D. Fernando Rojo Coronado ...	26.284.655
82	D. Ramón Muñoz Robles ...	23.353.428			
83	D.ª Gloria Muruaga López de Guareñu.	51.698.687		<i>Aspirantes excluidos</i>	
84	D. Diego Valle Aguilar ...	24.783.394	31	D. Antonio Gaferio Cámara.—Incumpli-	
85	D. Jesús Malo Escobar ...	1.285.505		miento requisito base 2, a), de la	
86	D. Fausto Casla Torralba ...	50.536.834		convocatoria ...	26.073.780
87	D. Juan Serantes Sanz ...	1.310.708	72	D.ª José María Ortiz Gutiérrez Repide.—	
88	D. Jesús Polo García-Villoslada ...	322.414		Incumplimiento base 2, a), de la con-	
89	D. José Manuel Orellana Bueno ...	24.101.004		convocatoria ...	
90	D. José Carlos Alonso Almeida ...	2.493.629	73	D. Jesús Osuna Sanz.—Incumplimiento	
91	D. Antonio Medina Cordero ...	28.407.316		base 2, b), de la convocatoria ...	103.310
92	D. Agustín García Zalduegui ...	2.485.491	142	D. Manuel Moreno Díaz.—Incumplimien-	
93	D. José Luis López Valtierra ...	50.795.397		to base 2, b), de la convocatoria ...	31.152.298
94	D. Víctor Llorente Abarca ...	2.185.992			
95	D. Pedro A. Borrajo Rojas ...	24.095.207			
96	D. Juan Rodríguez Collado ...	655.308			
97	D. Enrique Gómez de Aranda y Villén.	651.346			
98	D. Emilio García Castro ...	1.399.900			
99	D. Rodrigo Rodríguez Blanco ...	50.793.007			
100	D. Julio Barbero Márquez ...	684.790			
101	D.ª María Dolores González Burdiel ...	271.029			
102	D.ª María Teresa Martínez Jiménez ...	17.983.580			
103	D.ª María Emilia Viejo Bañuelos ...	13.022.324			
104	D.ª Carmen García Grinda ...	650.371			
105	D. Jesús del Barco Fernández-Molina ...	5.875.215			
106	D. Francisco García Picher ...	35.918.618			
107	D. Félix José Julián y Hernán ...	50.008.131			
108	D. Enrique Gallego de la Rocha ...	50.655.835			
108 bis	D. Angel Enrique Martínez Sánchez ...	22.781.973			
109	D.ª María Teresa López López ...	1.085.348			
110	D. Luis Angel Pastor Sánchez ...	2.825.880			
111	D. José Carrasco Fernández ...	4.527.361			
112	D. Francisco Ramírez de la Guardia ...	368.390			
113	D. Javier Vicente Matilla ...	6.525.349			
114	D. Juan Ramón Prieto Martínez ...	11.654.348			
115	D.ª María Elvira Rodríguez Herrero ...	51.436.312			
116	D. Santiago González de Uzqueta Es-				
	quardo ...	50.404.460			
117	D. Jesús Redondo de la Vega ...	11.967.542			
118	D. José Reina Cantalejo ...	51.872.714			
119	D. Luis Félix Pedroche y Rojo ...	50.669.518			
120	D. Tomás Ramos Segovia ...	51.048.217			
121	D. Francisco Ruiz Vilchez ...	25.841.178			
122	D.ª Pilar Maldonado Muñoz ...	59.921.432			
123	D.ª María Jesús Barrero García ...	7.729.412			
124	D. Fernando Pérez Olivares Hinojosa ...	650.648			
125	D. Santiago Bartolomé Huerta ...	17.262.079			
126	D. José Luis Pérez-Ugena y Sintas ...	41.235.873			
127	D. Santiago Segarra Tormo ...	22.520.895			
128	D. Emilio Sanz Supervía ...	17.337.238			
129	D. Dario Alvarez Vences ...	11.994.338			
130	D. Antonio Aguirre Bielsa ...	16.919.820			
131	D. Manuel Domínguez Alonso ...	1.265.220			
132	D. Jesús Castejón García ...	10.750.168			
133	D.ª Teresa Morán Paniagua ...	10.803.780			
134	D. Manuel Carnica de la Dehesa ...	155.197			
135	D. Lorenzo Tévar del Olmo ...	5.077.396			
136	D. Julián Mániz Vindel ...	7.756.726			
137	D. Federico González Zorrilla ...	2.678.073			
138	D. Juan Antonio López Milara ...	8.334.937			
139	D.ª Margarita Hernández Sampedro ...	9.689.563			
140	D. Atilano Lozano Muñoz ...	6.527.401			
141	D. José Crespo Redondo ...	12.084.593			
143	D.ª Consuelo González López ...	34.242.926			
144	D. Jesús Marugán Martín ...	356.913			
145	D. Jesús Guijarro Arrizabalaga ...	680.105			
146	D. Luis Carlos Comas Lumbreras ...	2.491.688			
147	D. Vicente Rodrigo Muñoz ...	19.312.969			
148	D.ª Elvira Hernández Alvarez ...	4.540.997			
149	D. Manuel Alberto García González ...	11.337.643			
150	D.ª María Luisa Castet Fernández ...	50.417.528			
151	D. Augusto Rodríguez Jordá ...	1.395.746			

Contra esta Resolución definitiva, de conformidad con lo previsto en la base 4.5, podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días ante el pleno del Tribunal de Cuentas, a tenor de lo que dispone el artículo 21.3, c), de la vigente Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 6 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Miguel Carlos Alvarez Bonald.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

32857

ACUERDO de 18 de noviembre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las propuestas de aprobados remitidas por los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes.

Concluidas las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes, convocadas por Acuerdo de 21 de julio de 1982, y una vez recibidas las propuestas de opositores aprobados que remiten los Tribunales calificadoros, de conformidad con lo previsto en la disposición común 6.ª de la convocatoria, la Comisión Permanente, en su reunión de esta fecha, ha adoptado el acuerdo de hacerlas públicas mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», requiriendo a los incluidos en dichas propuestas para que, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación, acrediten las condiciones y requisitos de capacidad exigidos en la convocatoria mediante la aportación de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de buena conducta, en los términos del artículo 2.º de la Ley 66/1980, de 1 de diciembre.
- Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada, o bajo promesa, de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo 10 del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970.
- Título original de Bachiller o equivalente, o bien testimonio notarial de los mismos.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exceptuados de justificar con los documentos anteriormente relacionados las condiciones y requisitos ya demostrados